

## RESUMEN DE REGULACIÓN

Junio 13, 2016

Santiago Castro  
Presidente  
Asobancaria

Jonathan Malagón González  
Vicepresidente Técnico  
Asobancaria  
[jmalagon@asobancaria.com](mailto:jmalagon@asobancaria.com)

- ANI: Se señala que la Agencia Nacional de Infraestructura, sin necesidad de acto administrativo podrá suspender la operación de la estación de peaje de que trata la Resolución 089 de 2014. (Mintransporte - Resolución N° 2298).
- Implementación firma y encriptación con SUCED FORMATO P7Z en el servicio STA: Se informa la programación para la habilitación de los usuarios de producción dentro del alistamiento previo a la implementación de SUCED COMMAND LINE Y SUCED GUI al formato P7Z en el servicio STA. (Banrep - Carta Circular Externa DSP 626).
- Certificación para profesionales del mercado de divisas: Se informa el aplazamiento de la entrada en vigencia del deber de certificación previsto en los artículos 72 y 73 del Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas. (AMV - Carta Circular N° 73).
- Certificados de membresía AMV: Se establece un nuevo proceso para la expedición de los certificados de membresía. (AMV – Carta Circular N° 74).
- UVR: Se presentan los Valores de la Unidad de Valor Real vigentes para el período del 16 de junio al 15 de julio de 2016. (Banrep - Boletín N° 25).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cmontoya@asobancaria.com](mailto:cmontoya@asobancaria.com)

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

### BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Carta Circular Externa DSP 626:** Por medio de la cual se informa la programación que se debe tener en cuenta para la habilitación de los usuarios de producción dentro del alistamiento que debe realizarse en forma previa a la implementación de SUCED COMMAND LINE Y SUCED GUI al formato P7Z, para el envío de archivos de la seguridad social a través del sistema STA. Con el fin de establecer la fecha de entrada en producción, deben realizarse las siguientes actividades: (i) envío/recepción de las solicitudes, novedades y activación de certificados digitales (PJEE y personales a que haya lugar); (ii) generación de códigos de activación PJEE; (iii) activación del certificado PJEE; y (iv) verificación final de usuarios.

Fecha de publicación: 7 de junio de 2016

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. Boletín N° 25:** Por medio del cual se presentan los Valores de la Unidad de Valor Real (UVR) vigentes para el período del 16 de junio al 15 de julio de 2016.

Fecha de publicación: 7 de junio de 2016

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cmontoya@asobancaria.com](mailto:cmontoya@asobancaria.com)

## AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES

1. **Carta Circular N° 73:** Por la cual se informa el aplazamiento de la entrada en vigencia del deber de certificación previsto en los artículos 72 y 73 del Reglamento de Autorregulación Voluntaria en Divisas, hasta el 19 de diciembre de 2016. Con el fin de asegurar el oportuno cumplimiento de la obligación de obtener la certificación en mención, se solicita a cada uno de los intermediarios autorregulados en divisas adoptar las medidas que estime pertinentes para asegurar que los profesionales obtengan la certificación exigida en el plazo establecido e informar dichas medidas al Gerente de Divisas por medio electrónico, a más tardar el 30 de junio de 2016.

Fecha de publicación: 8 de junio de 2016

Norma: <http://www.amvcolombia.org.co>

2. **Carta Circular N° 74:** Por la cual se establece un nuevo proceso para la expedición de certificados de membresía. El “Certificado de Membresía” es firmado digitalmente por el Presidente de AMV y contará con la herramienta de estampa cronológica, con lo cual dichos documentos gozarán de los atributos jurídicos de autenticidad, integridad, no repudio y disponibilidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias y concordantes.

Fecha de publicación: 9 de junio de 2016

Norma: <http://www.amvcolombia.org.co>

## MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COLOMBIA

1. **Resolución 2298:** Por la cual se adiciona un artículo a la Resolución N° 89 de 2014, con el fin de señalar que la Agencia Nacional de Infraestructura, en los eventos de fuerza mayor, caso fortuito, riesgos de desastres o situaciones de orden público, sin necesidad de acto administrativo podrá adoptar las medidas necesarias para proteger el interés público. Lo anterior con ocasión de posibilitar la suspensión de la operación de la estación de peaje “Loboguerrero”, ubicada en el corredor vial “Loboguerrero-Buga”.

Fecha de publicación: 7 de junio de 2016

Norma: <https://www.mintransporte.gov.co>